

# La decoración del Sagrario de la Catedral de Jaén

Por María Luz de Ulierte Vázquez

DESPUES del terremoto de 1755 fueron bastantes las obras que necesitaron de una restauración. Aprovechando la «fiebre constructiva», el Obispo Fray Benito Marín encargó la realización de la obra del Sagrario de la Catedral de Jaén a don Ventura Rodríguez, que envió los primeros dibujos en 1761, colocándose la primera piedra el 29 de septiembre de 1764. Todo el aspecto arquitectónico y gran parte del escultórico ya ha sido muy bien estudiado en varias obras (1), algunas de ellas con detenimiento. No pretendo, pues, con este estudio descubrir algo absolutamente nuevo, sino aportar los diferentes pasos que se siguieron en

---

(1). ALAMO BERZOSA, *Iglesia Catedral de Jaén*, Jaén, 1971.

CHAMORRO LOZANO, J., *Gula artística y monumental de la ciudad de Jaén*, Jaén, 1971.

CHUECA GOITIA, F., *Ventura Rodríguez y la escuela barroca romana "A.E.A"*, núm. 52, 1942.

GALERA ANDREU, P. A., *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*, Granada, 1979. *Ventura Rodríguez en Jaén*. En "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Andalucía oriental". Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, núm. XII, 1975.

KUBLER, *La arquitectura española de los siglos XVII y XVIII*, *Ars. Hispaniae*, t. XIV, Madrid, 1957.

PINERO, F., *La Catedral de Jaén*, Jaén, 1956.

PONZ, A., *Viaje de España*, t. XVI, Madrid, 1794.

la realización de la decoración de este templo, y desvelar algunas incógnitas.

En el proyecto de Ventura Rodríguez toda la decoración era escultórica, compuesta por 288 exágonos en la bóveda, ocho ángeles de altorrelieve entre los óculos, tres altares de piedra de mármol blanco con cuatro ángeles de cuerpo entero y tres medallones de escultura para los altares (2).

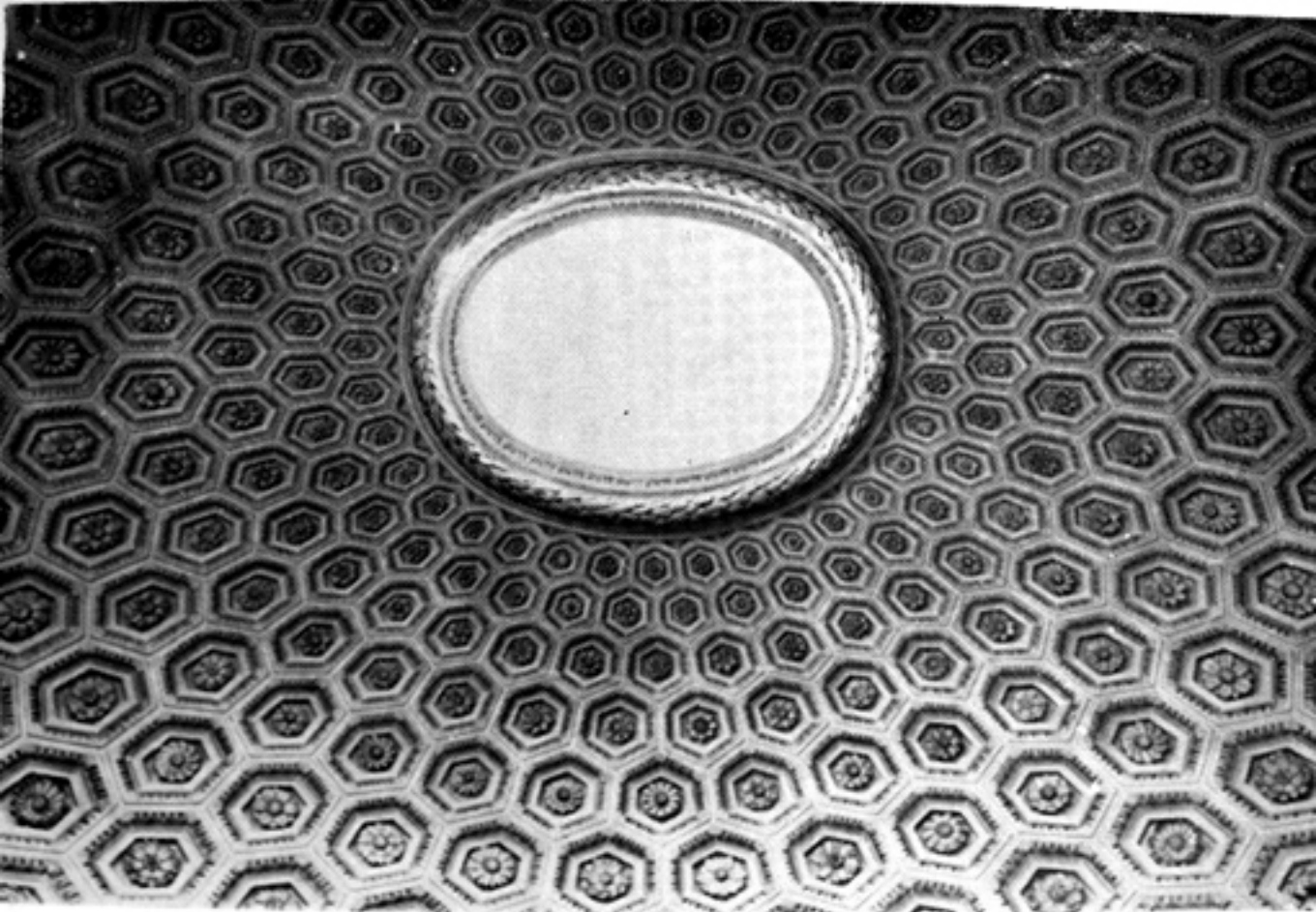
Comisionado por el Cabildo, le encargó el arquitecto a José Arias «los modelos de los ocho ángeles que han de adornar el pie de la media naranja» (3), por los que cobró 50 doblones el escultor; su realización en piedra, teniendo en cuenta que la destinada era dúctil, la fijaba en 5.000 reales por cada uno de los ángeles (4). La partida de Arias a México meses después, como teniente director de la Academia de San Carlos, donde permaneció hasta su muerte, obligó al Cabildo a pensar en otro escultor: Miguel Verdiguier.

Este último llevó el mayor peso de la decoración escultórica del Sagrario. Por escritura de 15 de marzo de 1772, se le encargaban las tres grandes medallas de escultura de los altares, otros dos en estuco para los machones del presbiterio y, posiblemente, los cuatro ángeles para los altares colaterales que, pensados exentos y en piedra quedaron de estuco adosados. Pero sus realizaciones no se limitaron a esto; ajustadas cuentas con él el 31 de agosto de 1791, se especifica que ha hecho el medallón para el altar mayor (por el que se le habían pagado 30.000 reales), ocho ángeles «que están en las pechinas de la bóveda superior» (pagados por 24.000 reales, 16.000 menos de lo que había pedido Arias), los cuatro ángeles de estuco referidos (4.000 reales) y

(2) Declaración de Angel Vidal. En GALERA ANDREU, *Arquitectura...*, página 490.

(3) Documento núm. 1.

(4) GALERA ANDREU, *Arquitectura...*, pág. 489. En declaración al Cabildo (20-X-1781) dice José Arias: "he hecho ocho modelos de mancebos para la Santa Iglesia de Jaen que informado de que se han de labrar en las piedras que se hallan puestas, y de su clase y dureza como igualmente de sus medidas a los precios siguientes": 5.000 reales, pagando Arias los jornales, además de "cinquenta doblones" "por los modelos hechos que son ocho".



VENTURA RODRIGUEZ: Bóveda del Sagrario de la Catedral. JAEN

las dos medallas de los machones del presbiterio (2.500 reales), además de cuatro relieves de ángeles de medio cuerpo en las pechinas del coro (2.000 reales) y otras obras para la Catedral (5). Se desprende también de aquí que para 1788 Verdiguier había realizado ya las esculturas exentas del exterior que, en gran tamaño, representan al arcángel San Miguel y los apóstoles Pedro y Pablo como remate de la fachada principal. Representantes del Antiguo Testamento coronan la oriental: Melquisedec, Sansón, Isaac y David, mientras en el lateral del norte aparecen un anciano del Apocalipsis (hoy desaparecido) y las figuras alegóricas de la Caridad, la Gracia, la Inocencia y la Sabiduría (6).

Hasta 1782 prácticamente no se había acometido esta decoración. En esta fecha, y según el aposentador Angel Vidal, sólo había hechos 77 de los 288 exágonos (que hacían bajo su dirección dos tallistas de la zona), faltando el resto (7). En realidad, los modelos para los ocho altorrelieves de ángeles que hoy, con sus alas desplegadas en diferentes posturas sobre peanas decoradas con acantos y guirnaldas, adoran el sacramento entre los óculos de la cúpula, estaban ya hechos por José Arias como antes señalaba, pero no así su plasmación última.

El proyecto decorativo que ideara Ventura Rodríguez, fue respetado en líneas generales, excepto en la parte que toca precisamente a la decoración de los altares, que serían sustituidos por pinturas. En carta del Cabildo a Ventura Rodríguez (6-XII-1781) se le dice, entre otras cosas, que tal y como se le había escrito en cartas «con fecha de 17 de maio y 2 de agosto de este año» no mande aún hacer las pinturas por no tener nada determinado (8). Según esta misma carta, en 1775 se habían sacado 2.690 pies de mármol de Macael para hacer los medallones y angelotes de mármol blanco (que se quedarían en estuco como ya dije) y luego, por una de las crisis más agudas de los fondos de la fábrica (entre otras cosas), hubo de suspenderse la ejecución.

(5) Documento núm. 2.

(6) Según la idea del Canónigo Lorenzo Esteban de Mendoza. En PINERO, op. cit.

(7) GALERA ANDREU, *Arquitectura...*, pág. 490.

(8) GALERA ANDREU, *Ventura Rodríguez...*, pág. 70.

dándose a Verdiguier mil doblones por la rescisión de esta parte del contrato. Esta suspensión se le achacó al propio escultor, sin embargo: prueba de ello es el corolario a la contratación de otras obras con Verdiguier en que se dice que «por su edad y accidentes que le han sobrevenido no se halla con fuerzas para ejecutarlo y es notorio lo poco que ha trabajado por su mano en el medallón principal y demás obras que se han hecho, flándolo todo a su hijo don Luis» (9).

El problema en realidad no es solamente éste. Ciertamente que el Cabildo está falto de dinero: es una falta crónica que ahora está agudizada. Y, sin embargo, se permite el lujo de pagar 30.000 reales por una obra y no utilizarla, dar mil doblones para comprar la rescisión de un contrato, desaprovechar un mármol ya sacado... ¿Por qué? Diversos comentarios nos pueden dar respuesta, ya que en realidad, directamente nunca se aclaró lo suficiente el cambio a las pinturas en la decoración de los altares, a pesar de que el Cabildo diga «deberse a motivos que no se ignoran» (10).

En 1792 escribía el Académico Manuel Martín Rodríguez (a la sazón encargado de las obras) al Cabildo cómo el famoso relieve se había «ejecutado contra todas las reglas del arte, sin proporción, y por el más depravado gusto» (11). No conozco cómo sería este relieve, pero, a juzgar por las otras obras del interior no debió destacarse en efecto por su buena ejecución. Los cuatro relieves de ángeles de medio cuerpo que realiza para las pechinas de la bóveda del coro son de una dureza de planos y una inexpresividad exasperantes. ¡Cuánto mejores no son los bajorrelieves con instrumentos musicales y jarrones de la bóveda o las metopas del mismo tema, realizados por artistas sin «nombre»! ¿Y qué decir de los relieves que hay en los machones del presbiterio? El de la izquierda es una alegoría de la Eucaristía. Simple, aunque equilibrada en su composición: Cristo al centro levanta el pan partido y dos Apóstoles se sitúan a su lado en actitudes exageradamente teatrales. El relieve de la derecha, que parece representar una ale-

(9) Documento núm. 2.

(10) GALERA ANDREU, *Ventura Rodríguez...*, pág. 70.

(11) GALERA ANDREU, *Arquitectura...*, pág. 494.



M. VERDIGUIER, según modelos de JOSE ARIAS: Angel adorador.  
Bóveda del Sagrario de la Catedral. JAEN

goria del Buen Pastor, es aún peor; también aquí Cristo (que hoy ha perdido la cabeza) aparece en el centro, de pie, en altorrelieve, con defectos tan evidentes como el de su mano derecha; a su izquierda dos personajes le adoran y a la derecha se complace en presentar el escultor dos ovejas y un árbol de un pictoricismo nunca escultórico.

Si el tan mencionado medallón estaba hecho de la misma manera, no es extraño que el Obispo Cevallos opinase «que la mano de Berdiguier nos haia sido tan pesada, pero siendo preciso conservar el primor del Sagrario, sin la intolerable fealdad del medallón del altar maior (...), lo es también el desmonte de tanto borrón» (12). Sin embargo, a pesar de todo esto, creo que hay que profundizar más todavía en el hecho del cambio que se va produciendo, y que no es sólo la mera preferencia de unas pinturas sobre la escultura prevista en los altares, pues, si se aceptaron todos los ángeles que hiciera Verdiguier para esta joya eucarística, ¿por qué no el proyecto de los altares?, o ¿por qué no encarar a otro escultor, del mismo tipo que Verdiguier, pero en plenitud de facultades, la realización?

Es el altar la parte más importante de la iglesia; todo el espacio está definido por él, y es en ese espacio principal —y por el hecho de serlo— donde se cambian precisamente las «reglas del arte» propuesto. Creo que es ésta la clave para entender el cambio: reglas de arte y proporción contra gusto depravado, fealdad, borrón (al decir de la época). Neoclásico contra Barroco en definitiva.

Asistimos en el Sagrario a un momento precioso en la historia del arte en general, y de Jaén en particular. Es el lento paso que se va dando de unas formas y un sentir barrocos a otro nuevo «estilo», al Neoclasicismo (paso cuyas razones más profundas ocuparían muchas páginas). Lo cierto es que el Académico y neoclásico Manuel Martín Rodríguez ahonda en la fisura que se había producido entre Cabildo y escultor y da al primero razones «artísticas» para poderle contestar a Verdiguier. «Artísticas», porque de otro tipo, de un tipo especial de incumplimiento de con-

---

(12) Documento núm. 3.

trato («es notorio lo poco que ha trabajado por su mano en el medallón principal») el Cabildo las había dado ya. Pero, ¿qué le hubiera importado al Cabildo que Verdiguier trabajase o no con colaboradores si el resultado hubiera sido de su agrado? Antes habían gustado las esculturas exteriores —teatrales y barrocas— y Verdiguier seguía esculpiendo en este «estilo». Su drama es precisamente éste, que lo que ha cambiado en estos pocos años es el «gusto» de la élite dirigente, y ese «buen gusto» académico abomina de la formación barroca francesa del escultor, y por ende de su obra. Realmente todo el Sagrario concebido por Ventura Rodríguez está en ese paso, en esa tradición que el arquitecto resolverá ya académicamente en otras obras.

En aquellos momentos, sin embargo, no estaba muy convencido Ventura Rodríguez sobre la conveniencia del cambio decorativo, tal y como en 1782 afirma en carta al Cabildo. A su pesar conviene en los mandatos del patrono, diciendo cómo ha tratado con Gregorio Ferro, profesor de pintura, para los tres lienzos (13).

No debió darse ningún tipo de publicidad al cambio que se proponía hacer el Cabildo, pues en el Informe ya aludido de Angé! Vidal vuelve a repetirse el hecho de la falta de los tres medallones de escultura. Desde luego se detuvieron las cosas en este punto cuando por otra serie de diferencias con el Cabildo Ventura Rodríguez declinó toda responsabilidad en la obra (14).

Hasta el 8 de mayo de 1792 no volvemos a tener noticias de los altares. En estos momentos, ya muerto Rodríguez, su sobrino Manuel Martín Rodríguez era el director de las obras, y en este asunto fue del parecer contrario a su tío (15). Es interesante

(13) Documento núm. 1.

(14) GALERA ANDREU, *Arquitectura...*, pág.

(15) Es preciso «sustituir con pinturas al olio el vajorrelieve de mármol, que está esculpido en el testero del Altar Mayor (...) es indispensable que esta obra se encargue a uno de los profesores más acreditados de esta Corte (...); y del mismo modo, las dos pinturas que deben colocarse en los colaterales, en lugar de los vajosrelieves proyectados; repartiéndolas a distintos profesores para que haya emulación, y competencia, y por este medio se logre el acierto, y no se mal emplee el coste de estas obras, distribuyendo los asuntos respectivamente según el mérito, y graduación de cada uno, que al primero puede



M. VERDIGUIER, según modelos de JOSE ARIAS: Angel adorador.  
Bóveda del Sagrario de la Catedral. JAEN

ver cómo es el mismo arquitecto, en su calidad naturalmente de director, quien no sólo propone los temas, sino también el hecho de que se encarguen a distintos profesores acreditados en la Corte. Es más, es seguro que fue él mismo quien sacó a colación los nombres de Mariano Salvador Maella y Zacarías González de Velázquez, hecho que nos corrobora la carta que el Obispo Cevallos escribiera días más tarde al Deán (16).

Los títulos que ostentan estos pintores dan aún más luz sobre ese paso de que antes hablábamos, vencido ya hacia el Neoclasicismo. Mariano Salvador Maella era un pintor muy famoso a estas alturas; pensionado en 1760 en Roma por el propio Rey, en 1765 era ya Académico de mérito, y entró a trabajar con el más considerado de los pintores, Antonio Rafael Mengs, del que fue el mejor discípulo. Llegaría a ser primer pintor de Cámara hasta que en 1815 Fernando VII concedió este cargo a Vicente López por haber servido Maella a José I. En el momento que nos ocupa es nuestro hombre Profesor de Pintura y Pintor de Cámara de S. M. (cargo que ostentaba desde 1774); así pues, pertenecía a la élite cultural que dirigía el buen gusto.

Aunque menos encumbrado que Maella, también Zacarías González de Velázquez pertenecía a la Academia, siéndolo de mérito de la Real de San Fernando desde 1790, y también Profesor de Pintura. De familia de pintores (su padre Antonio y su hermano Cástor lo eran), quería ver reconocidos sus méritos, por lo que años después de las fechas que nos ocupan (en 1798) solicitaría la plaza de Pintor de Cámara, que le fue otorgada en 1801.

Tanto uno como otro practicaron el óleo y el fresco, con temas similares, pero la fama y cargos llegaron antes a Maella (con ser tres años más joven) que a González de Velázquez, por lo que a Maella fue a parar el encargo principal, el del altar mayor, con el tema de la Asunción de la Virgen (ya que de los propuestos por

---

ser la Cena, o Institución del Sacramento para el Altar Mayor; al segundo la Natividad de Nuestra Señora para el colateral del lado del Evangelio; y para el tercero la Agonía también del Señor que ha de colocarse en el de la Epístola". En GALERA ANDREU, *Arquitectura...*, pág. 494.

(16) Documento núm. 3.

Martín Rodríguez sólo el de la Agonía o Calvario se llegó a hacer).

Muy rápida quería el Obispo don Agustín que fuese la factura de los encargos, y la realidad es que su deseo fue cumplido (aunque él no pudiera verlo), sobre todo en lo concerniente a los colaterales que haría G. de Velázquez. Sin embargo, en principio no hubo un contrato en regla con ninguno de los dos pintores (17), aunque por los recibos y cartas existentes (18) sabemos cómo Velázquez cobró 28.000 reales por sus dos lienzos, mientras Maella posiblemente, como veremos, cobrase la misma cantidad por el suyo, ya que era «más pintor y tiene el lienzo principal» (19).

Ya el 26 de febrero de 1793 tenía Zacarías González la mitad del trabajo hecho (20), pero tanto él como Maella temían que la mala situación económica de la fábrica les impidiera cobrar su trabajo, por lo que tuvieron muy frecuentes contactos en este sentido con los canónigos enviados a Madrid para los diferentes encargos de la Catedral (entre ellos el Tabernáculo). Las cartas de éstos con el Dean Mazas así nos lo explican (21), y parece ser que era G. de Velázquez el más quisquilloso en este punto. Claro que también fue quien antes terminó las pinturas: en carta al Dean Mazas del canónigo Leruela, fechada el 23 de julio de 1793, asegura cómo desde hace un mes ha concluido el encargo, y pide enviarlas, ya que en la Academia estorban (22). Un mes más tarde pide que le terminen de pagar los 20.000 reales que le deben (aunque rebaja mil por cada lienzo «en obsequio de esta Sta. Yglesia») (23), y así entregar las obras, lo que se hizo en septiembre del mismo año, según carta del señor Barrero al Deán. Por cierto que debieron serle importantes para su curriculum, puesto que

(17) Documento núm. 4.

(18) Documentos núms. 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 14.

(19) Documento núm. 4.

(20) Idem.

(21) Documento núm. 5.

(22) Documento núm. 8.

(23) Documento núm. 9.



MIGUEL VERDIGUIER: Angeles. Altares laterales del Sagrario de la Catedral. JAEN

cuando en 1798 solicitó la plaza de Pintor de Cámara de S. M. en él las cita (24).

Ambas son óleos sobre lienzo de 410×228 cm. A la del Calvario ha imprimido el pintor una excesiva frialdad, sobre todo a Cristo, que más parece descansar que agonizar en la cruz. Se trata de un lienzo estudiado, muy terminado, de dibujo correcto y académico (lo que es natural dados los tiempos que corren y lo que se le exigía). Más sentido es el tema del Martirio de San Pedro Pascual, donde el color se hace más cálido y decidido, señalando con sus diferentes matices los dos planos de la composición, de fácil y suelto dibujo. A no dudar, es González de Velázquez, aunque sólo fuera por estas dos obras, un buen pintor académico.

En cuanto a la realización de la obra de Maella no tenemos tantas noticias: el Pintor de Cámara debería andar mejor de dinero, aunque él también tuviera sus dudas en continuar o no la Asunción para el altar mayor.

El mismo día que a Velázquez se le adelantaron 10.000 reales (26 de marzo de 1793) se le dan a él 6.000 «por cuenta de la pintura de la Asunción de nuestra señora que está travajando para la dicha santa yglesia» (25). El gran tamaño del lienzo (660 × 305 cm.), le obligó a utilizar un obrador de Palacio «porque no ha encontrado otro sitio proporcionado á la altura del lienzo de su pintura, cuyo diseño, o bozeto es prodigioso» (26). Creo que hay que coincidir con el Márqués de Lozoya cuando dice que es «jugoso en los bocetos y amanerado en la obra realizada» (27), pues si Leruela señala lo prodigioso del boceto (que no conozco), la obra tal y como hoy está en el Sagrario es demasiado impersonal, recogiendo las viejas fórmulas del tema con el consabido grupo de Apóstoles contemplando la escena llenos de turbación mientras la Virgen camina en pleno vuelo hacia su Hijo ayudada por los espíritus celestes. La misma composición la repite Maella en otras obras, por ejemplo en la que

(24) LOZOYA, MARQUES DE, *Historia del Arte Hispánico*, t. IV, Barcelona, 1945, pág. 516.

(25) Documento núm. 7.

(26) Documento núm. 8.

(27) LOZOYA, *op. cit.*, pág. 514.

del mismo tema posee el Museo del Prado, con leves variantes. A pesar de ello no quiero decir ni mucho menos que sea una mala pintura ésta; técnicamente diría que es perfecta: dibujo, composición, corrección, habilidad ... sólo le falta convicción. Corresponde por completo a la estética neoclásica española; por eso hoy, reivindicado el Barroco y con un sentir más en la línea de lo que en el siglo XIX se denigraba, la obra de Maella quizá no la apreciemos como lo fue en su tiempo.

Todavía en diciembre del 94 no estaba terminada la Asunción (28), pero sí a fines de enero del año siguiente (29). Con toda probabilidad recibió otros 12.000 reales más por su obra (30), aunque su cobro fue algo difícil para él. Así lo satisfecho a los dos pintores debió ser lo mismo.

De este modo, a principios de 1795 se había terminado todo lo relativo a la decoración de la iglesia, pero quedaban detalles tales como la solería, acabar el tabernáculo, etc., lo que quedó ultimado para 1801, año en que se abrió al público, organizándose con este motivo fiestas por la ciudad con iluminación especial, tanto de las casas particulares como de las Capitulares (31). Por fin, la Catedral tenía su Sagrario como ya, hacía mucho tiempo, hubiera planeado Juan de Aranda.

---

(28) Documento núm. 12.

(29) Documento núm. 13.

(30) Documento núm. 14.

(31) CHAMORRO LOZANO, *op. cit.*, pág. 176.



**M. VERDIGUIER: San Pedro. Fachada del Sagrario de la Catedral. JAEN**

## DOCUMENTACION

N.º 1

CARTA DE VENTURA RODRIGUEZ AL CABILDO DE LA CATEDRAL  
DE JAEN

A. C. J. Gav. 18.

1782, enero, 4, Madrid.

Ittmo. Sor.

Mui Sor. mio y de mi mayor estimacion: he recibido con la que corresponde al amor que tengo a V. S. I. su favorecida del 6 del pasado en cuya contestación debo manifestar a V. S. I. que mis intenciones siempre fueron, y son de que esta obra sea perfecta en todas sus partes como se meditó y acordó en el principio encargando su ejecución a Godoy en quien yo tenía justa confianza por su habilidad, pero esto no trascendió a lo economico, y buen orden, cuyo manejo suele estar distante no pocas veces de la inteligencia de los profesores, y en tales casos es mui justo que los interesados tomen sus providencias para los menos costes posibles.

Finalmente yo quedo muy conforme con lo acordado por V. S. I. a quien doy /F. 1 v/ devidas gracias por la satisfacción con que me favorece.

En consecuencia de la carta de 2 de agosto último que recibí del Sor. Dn. Francisco Manuel de Angulo en que me abisa haber acordado V. S. I. después de consultarlo con su Yttmo. Prelado, que si para lo ulterior de los adornos se necesitare algún otro modelo, o dibujo lo mande yó executar, y que con mi aviso el Sor. Angulo encargara la conducción; de mi orden, y con el dibujo presente há executado el escultor Dn. Josef de Arias los modelos de

los ocho angeles que han de adornar el pie de la media naranja, que están prontos para luego que el Sor. Angulo se sirva encargar la conduclón; y el mismo escultor Arias me ha entregado el pliego adjunto para la ejecución de la obra cuyo precio es moderado, habiéndola de executar como corresponde á su habilidad, y hombría de bien.

F 2/ En quanto a informar del precio, y estimación que daría el pintor Dn. Gregorio Ferro a cada una de las tres pinturas para los altares, debo decir que habiendo llamado a este profesor, y enterándole de los asuntos, y medidas de sus lienzos, dixo executarí cada una en nueve mil reales de vellon que tambien es precio acomodado habiéndose de hacer con primor.

Yo siempre preferire las medallas de marmol blanco á las pinturas, porque a mas de ser mas magestuosa la obra esta mas bien rezivido de la yglesia (como V. S. I. sabe mejor que yo) que las ymagenes sean de escultura, y no de pintura; pero deben hacerse las medallas con el menor numero de piezas posibles a fin de hacer la obra más perfecta y para evitar la fealdad que resulta de las juntas y betas cortadas siendo de muchas: y veo un número tan excesivo en la memoria que V. S. Y. me envía de las que están sacadas en las canteras de Macael /F. 2 v./ para los altares que me causa admiración, y disonancia especialmente dando en una parte tan principal.

Deseo muchos preceptos de V. S. Y. para acreditar mi obediencia, y entretanto pido a Dios guarde a V. S. Y. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1782.

Besa las manos de V. Y. su mas atento favorecido señor *Ventura Rodríguez*.

Ittmo. Sor. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Jaen.



M. VERDIGUIER: San Pablo. Fachada del Sagrario de la Catedral. JAEN

N.º 2

CUENTAS DE ESCULTURAS DEL SAGRARIO Y CATEDRAL DE JAEN  
A. C. J. Gav. 18

1791, agosto, 31 (Granada)

En 31 de agosto de 1791 se juntaron los Sres. D. Joseph Martinez de Mazas, dignidad de Deán, y Dn. Manuel de Escobar, Canonigo y Maiordomo de fabrica de esta Sta. Iglesia, y Dn. Manuel Verdiguier, Maestro estatuario y residente en esta ciudad, para ajustar cuentas y dar valor a todas y cada una de las obras de escultura que el expresado Dn. Manuel Verdiguier ha ejecutado para el Sagrario desta Sta. Iglesia; lo que teniendo presenta la escriptura de otorgación y demás antecedentes se hizo en la forma siguiente:

Primeramente la obra de la medalla principal del Altar Mayor en piedra de Filabres que por escritura otorgada en 15 de marzo de 1772 quedo ajustada en treinta mil reales mitad de los sesenta mil en que se obligó dicho Dn. Miguel a hacer las tres medallas de los tres altares, y dejarlas bien acabadas, sentadas y pulimentadas, siendo de cuenta de la obra el desbaste primero y trabajo de asiento ... ..	30 D
It. por cada uno de los ocho angeles de piedra del Mercadillo que están en las pechinas de la bobeda superior de dicho Sagrario, tres mil Reales que todos hacen veinte y quatro mil ... ..	24 D
F. 1 v./ Quatro angeles de estuco sobre los arcos de los altares colaterales, a mil reales cada uno ... ..	4 D
Dos medallas de estuco en los machones del presbiterio del Sagrario, en dos mil quinientos reales ambas ... ..	2 D 500
Por los quatro angeles de medio cuerpo de relieve en las quatro pechinas de la bobeda del coro, dos mil reales todos ... ..	2 D

Por el adorno de los dos angeles con nubes en el remate del trascoro, ha pedido el expresado Dn. Miguel quatro mil reales y se convienen dichos señores en dárselos, con tal que haga la mayor equidad, y lleguen a convenirse en el precio, y valor de los dos angeles adoradores de marmol blanco que estan ejecutados para el Altar Mayor ... ..	4 D
Por los dos angeles adoradores de piedra de Filabres, se convienen los /F. 2/ señores comisionados por evitar disputas y la necesidad de traer otro Maestro estatuario que los aprecie, pudiendo suceder que los estime mucho menos, en ocho mil reales cada uno ... ..	16 D
	82.500
Suma el valor que se ha dado a todas las obras de escultura que quedan referidas ochenta y dos mil y quinientos reales.	
Dinero entregado a Dn. Miguel Verdiguier por cuenta destas obras:	
Desde primero de enero de 1788 hasta fin de diciembre de 1789 se le entregaron treinta y cinco reales en mesadas y en un libramiento separado de 2000 reales por los quatro angeles de las pechinas del coro ... ..	35 D
It. Por otro libramiento de 12 de febrero de 1788 /F. 2v/ se le dieron adelantados quince mil reales ... ..	15 D
It. Por las mesadas de todo el año de 1790 a razón de 1500 reales cada mes diez y ocho mil reales.	18 D
It. Por las mesadas hasta fin de octubre deste presente año quince mil reales ... ..	15 D
Importa el dinero entregado por cuenta de las expresadas obras ochenta y tres mil reales /entregado mas/ y comparada esta partida con la del cargo, resultan tener recibidos de mas el expresado Dn. Miguel Verdiguier quinientos reales.	
It. se deben añadir trescientos y dos reales pagados	



**M. VERDIGUIER: San Miguel. Fachada del Sagrario de la Catedral. JAEN**

a 45 peones y medio empleados en bruñir el medallón que deben ser cuenta de dicho Dn. Miguel segun la contrata ... ..

D 500

It. se le entregaron seis mil reales de gratificación quando concluyo la obra de las estatuas que coronan el /F. 3/ Sagrario con expresa condición de que si continuaba trabajando los tres medallones de los altares, se habian de contar por parte del precio y estimación en que estaban ajustados y aunque quiere decir que no ha estado por él el no ejecutar los dos medallones colaterales que faltan, se le responde, lo primero que en su equivalente se le han confiado las otras obras de angeles que no estaban capituladas, y lo segundo que por su edad, y accidentes que le han sobrevenido, no se halla con fuerzas para ejecutarlo, y es notorio lo poco que trabajado por su mano en el medallon principal y demas obras que se han hecho, fiandolo todo a su hijo Dn. Luis con harto sentimiento de los Sres. Comisionados y del publico, que no han quedado satisfechos ... ..

60.802

Nota. También se advierte que los dos /F. 3 v./ angeles adoradores que van apreciados en 16 mil reales con las protestas de que se descontarian desta cantidad, ó se aumentaria lo que a juicio de la Real Academia de Sn. Fernando y de nuestro Diputado para este fin se declare valer mas, o menos, debieron ser de medio relieve, y parte del citado medallon del Altar Mayor, y por consiguiente estan incluso su valor en la primera partida de los 30.000 reales. Y por condescender con el dictamen del mencionado Dn. Miguel se hicieron de cuerpo entero separados.

Finalmente, se prebiene que no al fundamento alguno para que dicho Dn. Miguel pida otra cosa por traer aumentos, y mejoras; pues si ha tenido que añadir o retocar alguna cosa era de su obligación egecutarlo para dejar la obra perfectamente acavada, como lo hubiera egecutado en sus mejores años sin la necesidad de valerse de oficiales, como lo hizo quando las estatuas exteriores de la coronación.

N.º 3

## CARTA DEL OBISPO CEBALLOS AL DEAN

A. C. J. Gav. 18

1792, mayo, 24, Madrid.

Madrid, 24 de maio de 1792

MI estimado amigo: tambien io siento mucho que la mano de Berdiguier nos haia sido tan pesada, pero siendo preciso conservar el primor del Sagrario, sin la intolerable fealdad del medallon principal, y en los dos de sus colaterales, lo es tambien el desmonte de tanto borron, y acogernos al medio de las pinturas, sobre cuios tres lienzos trataré con los tres pintores del Rey, que nos hagan mas tolerable el coste, sin perjuicio del primor, ni de la execución más posiblemente pronta, sobre cuios particulares dare a Vm. mas razon, luego que de acuerdo con Dn. Manuel Rodriguez trate con dichos pintores, y queden estos enterados de la situacion de los altares, y luces, por las /F. 1 v./ medidas que Vm. remite, y en el interim se trabajan dichas pinturas, que espero me diga Vm. sus asuntos, por si acaso no están en los planes de Rodríguez, podrá no perderse tiempo en el tabernáculo, solería y demás adornos, para que a un tiempo se salga con todo como lo deseo mucho, y creo que no pase de año el trabajo de los pintores, pues no llegó a tanto con la Familia Sacra Maella, aunque tubo que gastar dos meses en otro lienzo de San Julian para los Mostenses de cuenta de la Reyna.

Siguen mis apuros sobre el tabernaculo y maiores, porque el presente año, y futuro da menos rentas, y mas pobres: paselo Vm. bien, y quedese con Dios, que le guarde cuanto pide su afectisimo.

Agustín, Obispo de Jaen, Inquisidor General.

Sr. Dean.



**MARIANO SALVADOR MAELLA: La Asunción de la Virgen. Sagrario de la Catedral. JAEN**

N.º 4

## CARTA DE J. A. LERUELA AL DEAN MAZAS

A. C. J. Leg. 24.

1793, febrero, 26, Madrid

Muy Sor. mío y de mi estimación: .....

En orden á Pintura, me ha dicho Bázquez que lleva la mitad del trabajo, y que necesita dinero, pero debo advertir que ni este, ni Maella tienen ajuste, y juzgo convendría que determinase cada uno el quanto, en inteligencia de que Maella es mas Pintor, y tiene el lienzo principal.

Deséo á Vm. la mejor salud, y que Nro. Sor. se la conserve ms. as.

Madrid, 26 de Febo, de 1793

B. M. de Vm. su mas afto. capo. *Juan Antonio Leruela*,  
Sor. Dn. Josef Marz. de Mazas.

N.º 5

## CARTA DE F. J. TRISTAN AL DEAN MAZAS

A. C. J. Leg. 24. Hac.

1793, marzo, 8, Madrid.

Señor Dean

Muy sor. mio y de mi maior estimacion: .....

Maella y Velazquez dudaban si devian continuar, el primero la pintura de la Asumpcion para el altar Principal del Sagrario, y el

segundo para las dos Colaterales: y contandome lo acordado por el cavildo en esta parte, les dire que continuasen y enseguida me insinuaron necesitavan de dinero, sobre lo que espero resolución.

.....  
Es quanto ocurre decir a Vm. a cuya disposición queda su mas afecto seguro servidor.

*Francisco Javier Tristán.*

N.º 6

RECIBO DE ZACARIAS GONZALEZ DE VELAZQUEZ

A. C. J. Leg. 24

1793, marzo, 26, Madrid

/N.º 148/ Como Profesor de Pintura y Academico de merito de la Real Academia, de Sn. Fernando; Recibi del Sr. Don Domingo Sánchez Barrero, apoderado del Cabildo de la Catedral de Jaén, diez mil reales de Vellon, por cuenta de los dos Quadros, qe. han de serbir para los Colaterales, de dcha. Catedral. Madrid beinte, y Seis de Marzo, de 1793.

*Francisco Xavier Tristán*

Recibi dha. Cantidad

*Zacharias Velazquez*

*Zacharias Velazquez*

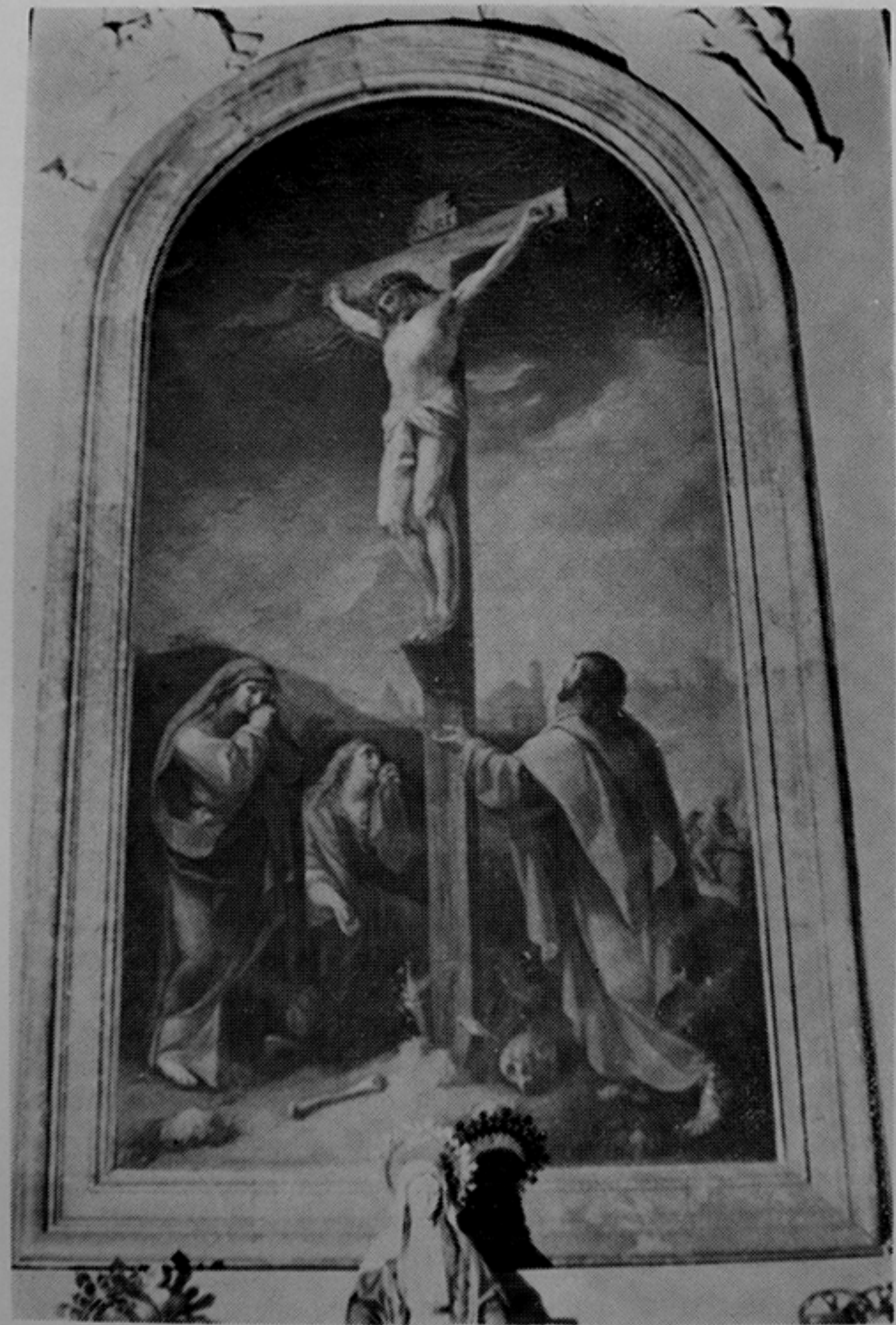
N.º 7

RECIBO DE MARIANO SALVADOR MAELLA

A. C. J. Leg. 24. Hac.

1793, marzo, 26, Madrid.

/Dinero satisfecho á Dn. Mariano Salvador Maella, Pintor de



Z. GONZALEZ DE VELAZQUEZ: Calvario. Sagrario de la Catedral. JAEN

Camara de S. M. por la Pintura de la Asumpcion de Nuestra Señora qu. está haciendo. N.º 150/

Como profesor de pintura y pintor de Camara de su majestad recibí del señor Dn. Domingo Sanchez Barrero apoderado del Cabildo de la Catedral de Jaen seis mil reales vellon por cuenta de la pintura de la Asumpcion de nuestro señora que está trabajando para dicha santa yglesia. Madrid beinte y seis de Marzo de mil setecientos nobenta y tres.

*Francisco Xavier Tristan*

*Recivi la cantidad arriva expresada*

*Mariano Salvador Maella  
Maella*

N.º 8

#### CARTA DE J. A. LERUELA AL DEAN MAZAS

A. C. J. Leg. 24. Hac.

1793, julio, 23, Madrid

Muy Señor mio y de mi estimación: El cuñado de Maella tiéne concluidas las dos Pinturas un Mes hace, le han hecho mandarlas de donde las ha trabajado en la Academia, dos veces, y pronto, le harán sacárlas de alli, porque hacen fálta las piezas donde están, y no es facil por aqui colocárlas en otra páрте, sin exponerlas, y es lastima, porque están mui buenas, y por lo mismo no césa de instarme para que escriba, pues deséa salir de éste cuidádo, é igualmente cobrar su trabajo, porque le hace falta.

Maella ha tenido que pedir uno de los obradores de Palacio, porque no ha encontrado otro sitio proporcionado á la altura del lienzo de su pintura, cuio diseño, o bozeto es prodigióso.

Aunque el Señor Mahamud ha llegádo, no le he visto aun, y como se que marcha pronto, no he querido perder este Correo.

para dar a Vm. este aviso y que determinen V. M. S. lo que estimen mas oportuno.

Deseo á Vm. robusta salud, y que Ntro. Sr. se la conserve muchos años.'

Madrid, 23 de julio de 1793.

V. M. de vuestra merced su afectísimo capellán.

*Juan Antonio Leruela*

Señor Don Josef Martinez de Mazas.

N.º 9

CARTA DE DOMINGO SANCHEZ BARRERO AL DEAN MAZAS

A. C. J. Leg. 24. Hac.

1793, agosto, 23, Madrid.

/Se leyo en el Cabdo. de 27 de Agto. de 1793/

Muy Señor mio y de mi mayor estimación: Sin carta de V. S. á que contestár, sirva la presente de avisarle no se ha dejado vér dn. Juan Antonio Leruela para tratár del pago que se resta de los dos Lienzos de Pintura que ha trabajado para los Colaterales del Sagarrio de esta Santa Yglesia Dn. Zacarías Velazquez. Este Sugeto estubo ayer en esta de V. S. á decirme tenía ya concluidas en toda forma dichas Pinturas, y que se le restavan deviendo, sobre los diez mil reales que había percivido, veinte mil más que asi se lo significó al Señor Tristán antes de restituirse á esa Ciudad, y que en obsequio de esa Sta. Yglesia rebajaría dos mil rr de dicha Partida con respecto de mil rr por cada Pintura. Como yo ignorava este pasage acordamos lo escribiría á V. S. para que enterado de ello me diese la orden correspondiente, en lo que desde luego se conformó, y Interin tenia respuesta de esta Carta dixé podria arro-llar y encajonar las consavidas Pinturas en terminos de que no se maltratasen; y llegasen con felicidad, que si el Ordinario Pa-



**Z. GONZALEZ DE VELAZQUEZ.** Martirio de San Pedro Pascual. Sagrario de la Catedral. JAEN

rcdes viniese á este tiempo se le entregarían con el encargo de que las llebase con el mayor cuidado; en cuya virtud V. S. dispondrá lo que fuere de su agrado en este particular, en el supuesto de que habiendo principiado á refrescar el tiempo, podrán hir con mejor comodidad. Y no ocurriendo al presente otra cosa repito mi respeto á la disposición de V. S. deseando sus ordenes, y que nuestro Señor dilate su Vida muchos años.

Madrid, 23 de Agosto de 1793.

*Domingo Sanchez Barrero*

Sor. Dn. Josef Martinez de Mazas.

N.º 10

#### CARTA DE DOMINGO SANCHEZ BARRERO AL DEAN MAZAS

1793, septiembre, 3, Madrid

A. C. J. Leg. 24. Hac.

Muy Señor mio y Dueño: En contestacion á la apreciable de V. S. del 28 del pasado digo: Que Dn. Zacarias Velazquez estuvo ayer en esta suya, y quedamos conformes en que en esta Semana quedarian los dos Lienzos de Pintura para los Colaterales del Sagrario de esa Santa Yglesia dispuestos en toda forma para que los conduzca Paredes sin el menor detrimento, los que he visto en la Academia y me han parecido primorosos sin embargo de no entender de esta facultad. Le entregaré los diez y ocho mil reales vellon, recogiendo el correspondiente recibo.

.....

Madrid, 3 de Septiembre de 1793.

*Domingo Sanchez Barrero*

Sr. Dn. Josef Martinez de Mazas

N.º 11

## CARTA DE DOMINGO SANCHEZ BARRERO AL DEAN

A. C. J. Leg. 24. Hac.

1794, diciembre, 12, Madrid

Muy Señor mío y de toda mi estimacion: He recibido la carta de V. S. de 6 del presente autorizada por este Ittm. Cavildo para entregar al Sor. Doctoral, los catorce mil treinta y siete rr. y veinte y nueve mrs. vellon que resultaron de alcance en mi cuenta de gastos del tabernaculo. El Sr. Doctoral hace tres días marchó a el Real Sitio del Escorial, y luego que se restituya a esta corte que sera muy en breve estare con dicho Sor. a fin de dar destino a dicha cantidad que creere no sea suficiente para pagar el pintor, según me tiene insinuado el expresado Sor. Doctoral y de la experiencia que tengo de lo ocurrido con el otro Pintor que trabajo las dos pinturas remitidas. Finalmente luego que arrive a esta corte dicho Señor dispondra de la consabida cantidad.

Y no ofreciendose al presente otra cosa mi respeto a la disposición de V. S. deseando repetidas ordenes de su obsequio y que nuestro Señor dilate su vida muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1794.

*Domingo Sanchez Barrero*

N.º 12

## RECIBO DE MARIANO SALVADOR MAELLA

A. C. J. Leg. 24. Hac.

1794, diciembre, 16, Madrid

He recibido del Yttmo. sr. Dean y Cavildo de la Santa Yglesia de Jaen, por mano del Sr. Dn. Jph. Ygno. de Carranza. Canonigo

Doctoral de la misma Sta. Iglesia la cantidad de diez mil reales de vellón á cuenta de pago por el Lienzo y Pintura de la Asuncion de Nra. Sra. que estoy concluyendo para el Sagrario de la dha. Sta. Iglesia.

Madrid, 16 de Diziembre de 1794.

/Son = 10.000 reales de vellón/

*Mariano Salvador Maella*

N.º 13

### NOTICIAS AL CABILDO SOBRE MAELLA

A. C. J. Actas Capitulares, año 1795. Sin foliar

1795, enero, 31, Jaén.

En este día el Sr. Doctoral hizo presente al Cavildo una carta que con fecha de le escribe D. Mariano Maella vezo. de Madrid, Pintor de Camara de S. M. por la qual le haze presente se halla concluida la Pintura de la Asunon. pª el nuebo Sagrario ql. ha trabajado de orn. del Cavdo. cuyo costo asciende a (tachado) = Y oida por dichos sres. acordaron se despache libramto. contra el Sr. Admdor. de obra nueva de la cantidad qe. resulte adeudarse a dho. D. Mariano, y que el Sr. Doctoral lo dirija, y conteste a dha. carta.

N.º 14

### CARTA DEL CAPELLAN SANCHEZ BARRERO AL SR. CARRANZA

A. C. J. Leg.

1795, febrero, 20, Madrid.

Muy Señor mio y de toda mi estimación: Con la apreciable de Vm. de 15 del presente, he recibido la Letra de 16.640 rr. que

me debuelve. Si esta tragese la expresion de que se pagase en oro ó Plata efectivos en este caso, estos Señores Directores y Diputados de los Gremios, me parece no tendrían dificultad de pagarla en la misma especie, pero como el Donante de ella no dice recivio el Dinero en especie alguna mas que la de Vellón, por esta razón dichos Sres. me han dado dos Vales de á 150 Pesos, otro de 600, y 2.850 rr. en Dinero efectivo. Dn. Mariano Maella estuvo ayer tarde en esta de Vm. á tratar sobre este particular, y quedamos de acuerdo, que oy entre once y doze nos veriamos en la Diputacion para ver si hablando con los Directores y especialmente con uno que dijo tenia conocimiento podiamos conseguir se satisficiese al menos el importe de dha. Letra la mitad en Dinero: Con efecto hizo la diligencia por si solo de hablar al Sor. Prada, y se marchó sin esperarme; después llegué yó con dicha Letra, y el mismo Sor. puso de su Puño y Letra se entregasen de seis á ocho mil rr. con cuya nota bagé a la Tesoreria, y me dijo el Tesorero no había disposición de Dinero, que tomase los Vales rr. arriba expresados. Vino esta tarde dn. Mariano á saber si se habia cobrado dicha Letra, y le espliqué en los terminos que se habia satisfecho, que se hiciese cargo del vale de los 600 Pesos, y tomase los 2.850 rr. que me habian dado de dinero efectivo, con lo que faltava muy poco para completar los docemil rr. que devia percibir, y que le abonaria hasta los mismos docemil rr. No quiso conformarse en ello por que para reducir su Vale habia de sufrir el diez ú once por ciento, que si fuesen mas pequeños entonces habria mejor proporción para hirlos reduciendo, á lo que le dije se dejase ver mañana, y hiriamos juntos á esta con dho. Sr. Tesorero, para que nos dividiese en otros pequeños el citado Vale: pero siempre reclamando que el tanto por ciento de la reducción no la habia de sufrir: Bajo de este supuesto bea Vm. lo que se ha de hacer en el particular que tal vez será preciso hacerlo presente á el Cavildo, para que dé la orden de si se le ha de abonar ó no este perjuicio. Toda esta novedad dimana de la ninguna expresion que sobre el caso se omitió en la Letra, pues si hubiese venido con la prevenzn. de que se pagase en oro ó Plata por haberlo recivido el Factor en la misma especie, desde sus principios habriamos salido de este engorro: Que es quanto en el particular ocurre decir

á Vm. á cuya disposición se repite con la mas constante boluntad su mas atento apasionado y seguro servidor Q. S. M. B. y pide a Dios gué ms. as.

Madrid, 20 de Febrero de 1795.

*Domingo Sánchez Barrero*

Sor. Dn. Josef Ignacio de Carranza